



I-CO-DA-UCI-2025-337

Manizales, 15 de enero de 2025

Doctor

ANDRÉS FELIPE BETANCOURT LOPEZ

Secretario de despacho

Secretaría de Educación Municipio de Manizales

ASUNTO: Remisión alerta temprana UCI-AT-001-2025 - Pagos indebidos por concepto de aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales

REF: Auditoria AU-CI-001-2024 Secretaría de educación - Unidad Administrativa y financiera

Respetado doctor, reciba un cordial y respetuoso saludo,

Dando alcance a lo estipulado en el artículo N° 62 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

ARTÍCULO 62. Sistema de Alertas del Control Interno. Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas si hay lugar a ello, con el fin de evitar se materialicen posibles riesgos pérdida económica para el municipio de Manizales.**

SITUACION ACTUAL

En el proceso de auditoria **AU-CI-001-2024 Secretaria de educación – Unidad Administrativa y financiera**, se evidenciaron pagos a docentes que se encontraban **desvinculados de la administración municipal:**

LISTADO MAYORES VALORES PAGADOS					
CC	Empleado	Valor Cuenta por cobrar	Valor pagado	OBSERVACIONES	ACTO ADMINISTRATIVO mediante el cual se formaliza la renuncia
10.245.747	JORGE BURITICA MARIN	\$ 3.701.336 Equivale al mes de Enero de 2024	\$ 3.701.336,00	Renuncia a 31 de diciembre de 2023_ no fue grabada la novedad	Resolución 80 del 17 de octubre del 2023 cuando renuncio
1.053.804.646	VANESSA CARDONA CARMONA	\$ 1.470.684 Equivale al Mes de enero de 2024	\$ 1.470.684,00	Sale por posesión de docente en periodo de prueba	Decreto 050 del 17 de enero del 2024
1.053.814.711	DANIELA MORALES VARGAS	\$ 1.767.423 Equivale al mes de enero de 2024	\$ 1.767.423,00	Es claro que de acuerdo al Decreto 634 de 2021, el nombramiento provisional finaliza en el momento de terminar la situación administrativa que lo generó, que, para este caso, es la terminación del encargo como coordinadora de María Susana Grisales. No obstante, el Decreto que nombra en periodo de prueba al coordinador que ocupaba para este momento la docente María Susana, no menciona la finalización del nombramiento provisional en vacancia temporal que ocupaba Daniela Morales, por lo que, difícilmente la auxiliar a cargo de grabar la novedad, podría relacionar esta información	Nombrada por Decreto 634 del 2021 en reemplazo de MARIA SUSANA GRISALES PRADO quien se encontraba en encargo como coordinadora. Decreto 483 de 2023 finaliza la situación administrativa una vez se surte la posesión.



30.308.079	MARIA SUSANA GRISALES PRADO	\$ 503.055 Equivale al mes de enero de 2024	\$ 503.055,00	Es claro que la Resolución que encarga María Susana en el cargo como coordinadora, finaliza en el momento de terminar la situación administrativa que lo generó, que, para este caso, es la terminación del encargo como Rector de Julian Alberto Botero. No obstante, el Decreto 483 de 2023 que nombra en periodo de prueba al rector en el cargo que ocupaba para este momento Julian, no menciona la finalización del encargo de María Susana, por lo que, difícilmente la auxiliar a cargo de grabar la novedad, podría relacionar esta información	Decreto 483 de 2023 finaliza la situación administrativa
24.868.978	DORALBA ARISTIZABAL LLANO	\$ 16.745.187 Correspondiente al periodo de tiempo entre los meses de agosto de 2023 y enero de 2024	\$ 16.745.187,00	Situación administrativa que generó vacancia temporal no fue grabada su finalización (Retiro debió ser grabada de agosto de 2023)	Decreto 0288 del 8 de junio del 2023
24.347.033	BEDOYA CARDONA ANGELA MARIA	\$ 20.454.289 Correspondiente al periodo de tiempo entre los el 13 de enero hasta el 1 de mayo de 2024.	\$ 20.454.289,00	Renuncia a 31 de diciembre de 2023_no fue grabada la novedad en 2023	
30.339.277	PAULA JIMENA MARULANDA MARTINEZ	\$ 9.550.943 Corresponde a los meses de enero y febrero de 2024	\$ 9.550.943,00	Vacancia temporal_ No fue grabada la novedad en 2023	RESOLUCION 1103-1 DEL 26 DE DICIEMBRE
30.348.766	YOLANDA OSORIO QUINTERO	\$ 10.997.958 Corresponde a los meses de enero y febrero de 2024	\$ 10.997.958,00	Vacancia temporal_ No fue grabada la novedad en 2023	Resolución 1107-1 del 27 de diciembre de 2023
75.107.284	MARCELO ALEXANDER NOREÑA	\$ 5.255.178 Corresponde al mes de febrero de 2024	\$ 5.255.178,00	Vacancia temporal_ No fue grabada la novedad	RESOLUCION 0103 DEL 2 DE FEBRERO DEL 2024
31.323.489	JENNY NADIEZDA MONTENEGRO	\$ 5.196.418 Corresponde a los meses de enero y febrero de 2024	\$ 5.196.418,00	Vacancia temporal_ No fue grabada la novedad	RESOLUCION 0080 DEL 30 DE ENERO DEL 2024

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1.133.839.600	YUNIS BEISY MONTALVO PERALTA	\$ 11.459.796 Corresponde a los meses de enero y febrero de 2024		Vacancia temporat... No fue grabada la novedad	RESOLUCION 0003 DEL 5 DE ENERO DEL 2024
1.053.869.914	ZAPATA SUAREZ JOHANA	\$ 9.196.443 Corresponde al periodo comprendido entre el 14 de enero y el 1 de mayo de 2024		Es claro que de acuerdo al Decreto 304 del 20 de junio de 2023, el nombramiento provisional finaliza en el momento de terminar la situación administrativa que lo generó, que, para este caso, es la terminación del encargo como coordinador de Jhon Henry Vallejo Sánchez. No obstante, el Decreto que nombra en periodo de prueba al coordinador que ocupaba para este momento el docente Jhon Vallejo, no menciona la finalización del nombramiento provisional en vacancia temporal que ocupaba Johana, por lo que, difícilmente la auxiliar a cargo de grabar la novedad, podría relacionar esta información.	Nombrada por Decreto 304 del 2023 en reemplazo de Jhon Henry Vallejo Sánchez, quien se encontraba en encargo como coordinador. Decreto 478 de 2023 finaliza situación administrativa una vez se surte la posesión.
10.257.805	JORGE ALBERTO IDARRAGA OROZCO	\$ 102.861.246		Retiro a partir del 31 de mayo de 2024	
TOTAL LISTADO		\$ 199.159.956,00			

En los pagos realizados se observó también pagos de salud, pensión, ARL y parafiscales, incurridos por la Alcaldía de Manizales (Secretaría de Educación); situación que puede generar un posible daño al patrimonio del Municipio de Manizales, toda vez que **se realizó pago de lo no debido.**

SITUACION FUTURA

Se recomienda:

Realizar las **CORRECCIONES** necesarias a la mayor brevedad posible para que se reintegre el sueldo básico liquidado y pagado en las nóminas a exfuncionarios; los cuales no tenían derecho a estos pagos.

Igualmente realizar las gestiones para el reintegro de los valores cancelados por concepto de salud, pensión, ARL y parafiscales, así como los intereses causados por estas erogaciones y por los sueldos pagados a exfuncionarios.

Así mismo realizar las **ACCIONES CORRECTIVAS** necesarias a fin de eliminar de raíz las causas que generaron las debilidades encontradas con el fin de evitar que estas situaciones se vuelvan a presentar en la presente vigencia.

Realizar la verificación de todas las nóminas liquidadas y pagadas de la vigencia 2024 con el fin de identificar y realizar las acciones necesarias a que haya lugar.

Se debe enviar copia de las evidencias de las acciones adelantadas a la unidad de control interno de la Alcaldía de Manizales.

Atentamente,


GLORIA MARLENI ALVAREZ VASCO
Directora Administrativa
Unidad de Control Interno

Proyectó: Francisco Javier Gómez, Auditor Unidad de Control Interno

“Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales”

